



**RESOLUCIÓN COMITÉ EJECUTIVO HONORABLE CONSEJO  
UNIVERSITARIO No. 060/2019**

La Paz, 19 de febrero de 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Los atropellos en los que el gobierno actual viene incurriendo en franca vulneración del sistema democrático y los derechos humanos.

Que, la UMSA por su tradición y compromiso social es aliada natural del pueblo boliviano y defensora de los derechos, frente al abuso de poder y conculcación del estado de derecho.

Que, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en su artículo 4º. consagra entre otros principios la defensa de los derechos humanos. Asimismo, el Estatuto Orgánico de la UMSA en su Art. 12 inc. c), rechaza las actitudes antidemocráticas y todo tipo de discriminación, inconductas en las que vienen incurriendo precisamente las autoridades gubernamentales, parlamentarias, judiciales, incluso las electorales.

Que, siendo un deber institucional defender el sistema democrático, la Universidad Mayor de San Andrés integra el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE) y participa en las diferentes actividades desarrolladas por este organismo.

Que, una de las flagrantes violaciones a los derechos humanos se materializa al desconocer los resultados del referéndum de 21 de febrero de 2016, cuando el pueblo boliviano no autorizó la modificación de la Constitución Política del Estado, negando en las urnas esta posibilidad mayoritariamente, resultado de efecto vinculante y obligatorio que pretende ser desconocido por las instancias de poder.

Que, este jueves 21 de febrero del año en curso, se cumplen tres años de tan importante experiencia democrática, circunstancia ante la cual, la población boliviana realizará grandes concentraciones humanas exigiendo se respete su derecho, evento en el que debe participar toda la comunidad universitaria.

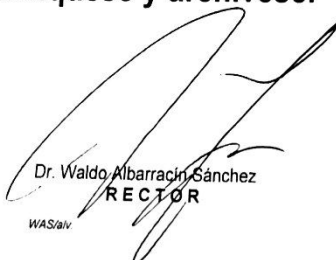
Que, el Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO  
SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** **Convocar** a: autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, a la gran concentración que se realizará en el Atrio de la Universidad Mayor de San Andrés, el **DÍA JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019, a hrs. 16:30**, para la posterior marcha hacia la Plaza San Francisco, donde se realizará un cabildo popular, quedando suspendidas las actividades académico administrativas a partir de esa hora.

**Artículo Segundo.** Se instruye a las Unidades Académicas y Administrativas de la UMSA, prestar el apoyo logístico respectivo para la realización del mencionado evento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
Dr. Waldo Albarracín Sánchez  
RECTOR  
WAS/Alv

  
Ing. Alberto Arce Tejada  
SECRETARIO GENERAL UMSA